

 **Padre Pezzolo: excarcelación**

La Sala I de Garantías y Apelaciones, otorgó el beneficio al sacerdote salesiano acusado de "abuso sexual y corrupción de menores". Ahora esperará en libertad el juicio oral y público



El sacerdote Luis Pezzolo, acusado de abusar de un menor cuando estaba a cargo de un hogar de la orden salesiana de Don Bosco en Bernal, fue beneficiado con la excarcelación otorgada por la Sala I de Garantías y Apelaciones del Departamento Judicial Quilmes. De esta manera el católico esperará el juicio oral y público en libertad, la resolución judicial trascendió en las últimas horas a pesar que data de meses atrás. Con fecha del 13 de mayo y con la firma de los doctores Agustín Álvarez Sagarra y Diana Alimonti se concedió al salesiano Luis Pezzolo, imputado de "abuso sexual y corrupción de menores", la excarcelación (el religioso cumplía arresto domiciliario en un centro de la orden en La Plata) teniendo en cuenta que ya llevaba varios años con prisión preventiva y aún no se ha concretado el juicio donde se determinará la responsabilidad penal del cura. "El imputado lleva sujeto a prisión preventiva más de siete años por lo que corresponde otorgar la excarcelación en virtud de exceder el plazo razonable de duración de aquella medida asegurativa sin que se vislumbre peligro de fuga o entorpecimiento probatorio alguno", dice uno de los párrafos de los fundamentos de la resolución judicial a la que tuvo acceso EL

SOL. Asimismo, se ordenó en el escrito que Pezzolo fijase nuevo domicilio, medida que fue concretada en el domicilio de un familiar cercano al procesado y no en ninguna sede católica u hogar dependiente de la orden salesiana como había ocurrido hasta el momento. Vale recordar que la causa se inició a partir de la denuncia de un menor que se fue del hogar, que no fue víctima sino presunto testigo del abuso a un compañero. Con los elementos probatorios colectados en 2003 la asesora de menores, María Cristian Daroqui, había presentado la denuncia ante el entonces fiscal Luis Armella, que pidió la detención al juez de Garantías Martín Nolfi. La decisión del magistrado fue la aprehensión de Pezzolo que fue concretada en la Inspectoría de los Salesianos de la ciudad de La Plata. De acuerdo a lo que consta en la causa la investigación sobre las actividades del sacerdote habrían comenzado en 2001, luego de ser denunciado del delicado delito cuando se desempeñaba por medio de su obra pastoral en una sede salesiana de la localidad de Bernal. Pezzolo está representado legalmente por un defensor oficial del Departamento Judicial Quilmes y en su momento se había negado a prestar declaración en las primeras horas de su aprehensión cuando estuvo alojado en la DDI local. El católico trabajó en los establecimientos que dependen de la congregación salesiana en la zona durante más de una década y estuvo al frente de los distintos establecimientos que tiene la congregación como el Colegio Nuestra Señora de la Guardia y el Hogar Miguel Magone. Pezzolo, durante 13 años, fue director del hogar, lugar de donde surgió la denuncia. El Hogar Miguel Magone estaba a cargo de Pezzolo donde jóvenes de entre 15 y 20 años vivían allí y estaban a diario en contacto con el religioso. El juicio al padre Pezzolo debió realizarse tiempo atrás pero problemas de salud del hombre de más de 70 años obligaron a postergar el debate. Luego se intentó llegar a un juicio abreviado aunque esta instancia fracasó y ahora el proceso está a cargo del Tribunal Oral 2 de Quilmes a la espera de una fecha de realización del juicio oral y público.

